

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-13847 *Aprobación y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas.*

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Ayuntamiento en Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha acordado, en su sesión de 9 de diciembre de 2015, aprobar la modificación del Anexo II de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas por parte del Ayuntamiento de Noja, cuyo texto definitivo queda redactado de la siguiente manera:

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS
POR VENTA DE OBJETOS PROMOCIONALES, ENTRADAS A ACTOS Y LOCALES
Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS POR PARTE
DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANEXO II

ENTRADA REPRESENTACIONES TEATRALES

Precio: 2 euros.

ACTIVIDAD DE ATLETISMO PARA MENORES DE 18 AÑOS

Abonados: 10 euros.

No abonados: 15 euros.

Noja, 9 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2015/13847

CVE-2015-13847